

AÑO XXXIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Según el ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37.50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62.50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87.50; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112.50; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137.50; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162.50; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187.50; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212.50; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 90.—Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237.50; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1,000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuna: en 1.ª, 1,050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262.50; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1,100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1,150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287.50; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1,200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1,250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312.50; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1,300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1,350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337.50; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1,400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1,450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362.50; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1,500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y una: en 1.ª, 1,550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387.50; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1,600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1,650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412.50; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1,700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1,750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437.50; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1,800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1,850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462.50; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1,900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1,950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487.50; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2,000; en 2.ª, 1,000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y una: en 1.ª, 2,050; en 2.ª, 1,025; en 3.ª, 512.50; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2,100; en 2.ª, 1,050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2,150; en 2.ª, 1,075; en 3.ª, 537.50; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2,200; en 2.ª, 1,100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2,250; en 2.ª, 1,125; en 3.ª, 562.50; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2,300; en 2.ª, 1,150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2,350; en 2.ª, 1,175; en 3.ª, 587.50; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2,400; en 2.ª, 1,200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2,450; en 2.ª, 1,225; en 3.ª, 612.50; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2,500; en 2.ª, 1,250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y una: en 1.ª, 2,550; en 2.ª, 1,275; en 3.ª, 637.50; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2,600; en 2.ª, 1,300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2,650; en 2.ª, 1,325; en 3.ª, 662.50; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2,700; en 2.ª, 1,350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2,750; en 2.ª, 1,375; en 3.ª, 687.50; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2,800; en 2.ª, 1,400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2,850; en 2.ª, 1,425; en 3.ª, 712.50; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2,900; en 2.ª, 1,450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2,950; en 2.ª, 1,475; en 3.ª, 737.50; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3,000; en 2.ª, 1,500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y una: en 1.ª, 3,050; en 2.ª, 1,525; en 3.ª, 762.50; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3,100; en 2.ª, 1,550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3,150; en 2.ª, 1,575; en 3.ª, 787.50; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3,200; en 2.ª, 1,600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3,250; en 2.ª, 1,625; en 3.ª, 812.50; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3,300; en 2.ª, 1,650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3,350; en 2.ª, 1,675; en 3.ª, 837.50; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3,400; en 2.ª, 1,700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3,450; en 2.ª, 1,725; en 3.ª, 862.50; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3,500; en 2.ª, 1,750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y una: en 1.ª, 3,550; en 2.ª, 1,775; en 3.ª, 887.50; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3,600; en 2.ª, 1,800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3,650; en 2.ª, 1,825; en 3.ª, 912.50; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3,700; en 2.ª, 1,850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3,750; en 2.ª, 1,875; en 3.ª, 937.50; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3,800; en 2.ª, 1,900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3,850; en 2.ª, 1,925; en 3.ª, 962.50; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3,900; en 2.ª, 1,950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3,950; en 2.ª, 1,975; en 3.ª, 987.50; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4,000; en 2.ª, 2,000; en 3.ª, 1,000; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y una: en 1.ª, 4,050; en 2.ª, 2,025; en 3.ª, 1,012.50; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4,100; en 2.ª, 2,050; en 3.ª, 1,025; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4,150; en 2.ª, 2,075; en 3.ª, 1,037.50; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4,200; en 2.ª, 2,100; en 3.ª, 1,050; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4,250; en 2.ª, 2,125; en 3.ª, 1,062.50; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4,300; en 2.ª, 2,150; en 3.ª, 1,075; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4,350; en 2.ª, 2,175; en 3.ª, 1,087.50; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4,400; en 2.ª, 2,200; en 3.ª, 1,100; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4,450; en 2.ª, 2,225; en 3.ª, 1,112.50; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4,500; en 2.ª, 2,250; en 3.ª, 1,125; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y una: en 1.ª, 4,550; en 2.ª, 2,275; en 3.ª, 1,137.50; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4,600; en 2.ª, 2,300; en 3.ª, 1,150; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4,650; en 2.ª, 2,325; en 3.ª, 1,162.50; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4,700; en 2.ª, 2,350; en 3.ª, 1,175; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4,750; en 2.ª, 2,375; en 3.ª, 1,187.50; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4,800; en 2.ª, 2,400; en 3.ª, 1,200; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4,850; en 2.ª, 2,425; en 3.ª, 1,212.50; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4,900; en 2.ª, 2,450; en 3.ª, 1,225; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4,950; en 2.ª, 2,475; en 3.ª, 1,237.50; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5,000; en 2.ª, 2,500; en 3.ª, 1,250; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y una: en 1.ª, 5,050; en 2.ª, 2,525; en 3.ª, 1,262.50; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5,100; en 2.ª, 2,550; en 3.ª, 1,275; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5,150; en 2.ª, 2,575; en 3.ª, 1,287.50; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5,200; en 2.ª, 2,600; en 3.ª, 1,300; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5,250; en 2.ª, 2,625; en 3.ª, 1,312.50; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5,300; en 2.ª, 2,650; en 3.ª, 1,325; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5,350; en 2.ª, 2,675; en 3.ª, 1,337.50; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5,400; en 2.ª, 2,700; en 3.ª, 1,350; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5,450; en 2.ª, 2,725; en 3.ª, 1,362.50; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5,500; en 2.ª, 2,750; en 3.ª, 1,375; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y una: en 1.ª, 5,550; en 2.ª, 2,775; en 3.ª, 1,387.50; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5,600; en 2.ª, 2,800; en 3.ª, 1,400; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5,650; en 2.ª, 2,825; en 3.ª, 1,412.50; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5,700; en 2.ª, 2,850; en 3.ª, 1,425; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5,750; en 2.ª, 2,875; en 3.ª, 1,437.50; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5,800; en 2.ª, 2,900; en 3.ª, 1,450; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5,850; en 2.ª, 2,925; en 3.ª, 1,462.50; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5,900; en 2.ª, 2,950; en 3.ª, 1,475; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5,950; en 2.ª, 2,975; en 3.ª, 1,487.50; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6,000; en 2.ª, 3,000; en 3.ª, 1,500; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y una: en 1.ª, 6,050; en 2.ª, 3,025; en 3.ª, 1,512.50; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6,100; en 2.ª, 3,050; en 3.ª, 1,525; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6,150; en 2.ª, 3,075; en 3.ª, 1,537.50; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6,200; en 2.ª, 3,100; en 3.ª, 1,550; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6,250; en 2.ª, 3,125; en 3.ª, 1,562.50; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6,300; en 2.ª, 3,150; en 3.ª, 1,575; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6,350; en 2.ª, 3,175; en 3.ª, 1,587.50; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6,400; en 2.ª, 3,200; en 3.ª, 1,600; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6,450; en 2.ª, 3,225; en 3.ª, 1,612.50; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6,500; en 2.ª, 3,250; en 3.ª, 1,625; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y una: en 1.ª, 6,550; en 2.ª, 3,275; en 3.ª, 1,637.50; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6,600; en 2.ª, 3,300; en 3.ª, 1,650; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6,650; en 2.ª, 3,325; en 3.ª, 1,662.50; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6,700; en 2.ª, 3,350; en 3.ª, 1,675; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6,750; en 2.ª, 3,375; en 3.ª, 1,687.50; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6,800; en 2.ª, 3,400; en 3.ª, 1,700; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6,850; en 2.ª, 3,425; en 3.ª, 1,712.50; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6,900; en 2.ª, 3,450; en 3.ª, 1,725; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6,950; en 2.ª, 3,475; en 3.ª, 1,737.50; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7,000; en 2.ª, 3,500; en 3.ª, 1,750; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y una: en 1.ª, 7,050; en 2.ª, 3,525; en 3.ª, 1,762.50; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7,100; en 2.ª, 3,550; en 3.ª, 1,775; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7,150; en 2.ª, 3,575; en 3.ª, 1,787.50; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7,200; en 2.ª, 3,600; en 3.ª, 1,800; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7,250; en 2.ª, 3,625; en 3.ª, 1,812.50; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7,300; en 2.ª, 3,650; en 3.ª, 1,825; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7,350; en 2.ª, 3,675; en 3.ª, 1,837.50; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7,400; en 2.ª, 3,700; en 3.ª, 1,850; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7,450; en 2.ª, 3,725; en 3.ª, 1,862.50; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7,500; en 2.ª, 3,750; en 3.ª, 1,875; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y una: en 1.ª, 7,550; en 2.ª, 3,775; en 3.ª, 1,887.50; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7,600; en 2.ª, 3,800; en 3.ª, 1,900; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7,650; en 2.ª, 3,825; en 3.ª, 1,912.50; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7,700; en 2.ª, 3,850; en 3.ª, 1,925; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7,750; en 2.ª, 3,875; en 3.ª, 1,937.50; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7,800; en 2.ª, 3,900; en 3.ª, 1,950; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7,850; en 2.ª, 3,925; en 3.ª, 1,962.50; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7,900; en 2.ª, 3,950; en 3.ª, 1,975; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7,950; en 2.ª, 3,975; en 3.ª, 1,987.50; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8,000; en 2.ª, 4,000; en 3.ª, 2,000; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y una: en 1.ª, 8,050; en 2.ª, 4,025; en 3.ª, 2,012.50; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8,100; en 2.ª, 4,050; en 3.ª, 2,025; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8,150; en 2.ª, 4,075; en 3.ª, 2,037.50; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8,200; en 2.ª, 4,100; en 3.ª, 2,050; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8,250; en 2.ª, 4,125; en 3.ª, 2,062.50; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8,300; en 2.ª, 4,150; en 3.ª, 2,075; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8,350; en 2.ª, 4,175; en 3.ª, 2,087.50; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8,400; en 2.ª, 4,200; en 3.ª, 2,100; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8,450; en 2.ª, 4,225; en 3.ª, 2,112.50; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8,500; en 2.ª, 4,250; en 3.ª, 2,125; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y una: en 1.ª, 8,550; en 2.ª, 4,275; en 3.ª, 2,137.50; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8,600; en 2.ª, 4,300; en 3.ª, 2,150; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8,650; en 2.ª, 4,325; en 3.ª, 2,162.50; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8,700; en 2.ª, 4,350; en 3.ª, 2,175; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8,750; en 2.ª, 4,375; en 3.ª, 2,187.50; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8,800; en 2.ª, 4,400; en 3.ª, 2,200; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8,850; en 2.ª, 4,425; en 3.ª, 2,212.50; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8,900; en 2.ª, 4,450; en 3.ª, 2,225; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8,950; en 2.ª, 4,475; en 3.ª, 2,237.50; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9,000; en 2.ª, 4,500; en 3.ª, 2,250; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y una: en 1.ª, 9,050; en 2.ª, 4,525; en 3.ª, 2,262.50; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9,100; en 2.ª, 4,550; en 3.ª, 2,275; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9,150; en 2.ª, 4,575; en 3.ª, 2,287.50; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9,200; en 2.ª, 4,600; en 3.ª, 2,300; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9,250; en 2.ª, 4,625; en 3.ª, 2,312.50; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9,300; en 2.ª, 4,650; en 3.ª, 2,325; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9,350; en 2.ª, 4,675; en 3.ª, 2,337.50; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9,400; en 2.ª, 4,700; en 3.ª, 2,350; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9,450; en 2.ª, 4,725; en 3.ª, 2,362.50; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9,500; en 2.ª, 4,750; en 3.ª, 2,375; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y una: en 1.ª, 9,550; en 2.ª, 4,775; en 3.ª, 2,387.50; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9,600; en 2.ª, 4,800; en 3.ª, 2,400; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9,650; en 2.ª, 4,825; en 3.ª, 2,412.50; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9,700; en 2.ª, 4,850; en 3.ª, 2,425; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9,750; en 2.ª, 4,875; en 3.ª, 2,437.50; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9,800; en 2.ª, 4,900; en 3.ª, 2,450; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9,850; en 2.ª, 4,925; en 3.ª, 2,462.50; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9,900; en 2.ª, 4,950; en 3.ª, 2,475; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9,950; en 2.ª, 4,975; en 3.ª, 2,487.50; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10,000; en 2.ª, 5,000; en 3.ª, 2,500; en 4.ª, 10,000.—Al ancho de mil y una: en 1.ª, 10,050; en 2.ª, 5,025; en 3.ª, 2,512.50; en 4.ª, 10,050.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10,100; en 2.ª, 5,050; en 3.ª, 2,525; en 4.ª, 10,100.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10,150; en 2.ª, 5,075; en 3.ª, 2,537.50; en 4.ª, 10,150.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10,200; en 2.ª, 5,100; en 3.ª, 2,550; en 4.ª, 10,200.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10,250; en 2.ª, 5,125; en 3.ª, 2,562.50; en 4.ª, 10,250.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10,300; en 2.ª, 5,150; en 3.ª, 2,575; en 4.ª, 10,300.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10,350; en 2.ª, 5,

Telegramas

La huelga de ferroviarios

Madrid 27

Plazo a la Compañía

El Gobierno ha dirigido una real orden a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, señalándole un plazo breve para que resuelva el conflicto.

A vista de esta comunicación, se reunirá el Consejo de administración de la Compañía.

Informes del Gobierno

El señor Canalejas, hablando con los periodistas del estado en que se encuentra la huelga de ferroviarios ha manifestado, que esta mañana conferenció el ministro de Fomento con los individuos del Consejo de administración de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, los cuales, de acuerdo con los que vienen de Málaga, van a telegrafiar una fórmula al gobernador de aquella provincia, con la cual se cree podrá terminar la huelga.

Hoy salieron sólo trenes correos y mixtos.

Los de mercancías no pudieron hacer servicio.

Gran parte de la vía está sin personal de guardabarreras.

Por esta causa, la circulación de trenes se hace con lentitud.

El alto personal tiene que cambiar las agujas.

Esta tarde conferenciarán en Málaga el gobernador, el jefe de la división de ferrocarriles, el director de la Compañía y los representantes de los obreros.

Veremos dijo el presidente - si esta noche se llega a la solución.

Las Compañías del Norte, Mediodía y otras tienen formado un Montepío con fondos de las compañías mismas.

La de Andaluces lo tiene constituido con fondos suyos y de los obreros, a quienes hace un descuento con este fin.

La fórmula propuesta por la Compañía consiste en devolver el dinero a los obreros que lo deseen, reorganizando luego el Montepío sobre otras bases.

Hasta ahora no ha tenido afortunadamente la huelga carácter coactivo. Es una huelga a la inglesa; de brazos cruzados.

Contestando a la real orden que le dirigió el ministro de Fomento, dice la Compañía que puede asegurar los servicios más indispensables, y que espera llegar a una solución satisfactoria.

Ignoro, lo que podrá ocurrir en el meeting convocado para mañana.

Un telegrama de Cádiz - concluyó el señor Canalejas - da cuenta de que hoy salió el correo.

Gestiones del señor Manzano

El diputado a Cortes por Guadix don Francisco Manzano, ha celebrado hoy una conferencia con el ministro de Fomento, expresándole la necesidad de que se dé rápida y satisfactoria solución a la huelga, para evitar los perjuicios, que de prolongarse, se inferiría al comercio en general y especialmente al de las provincias andaluzas.

El ministro le contestó, que las Compañías le han garantizado solemnemente, que no se interrumpirá la marcha de los trenes correos, y que espera que muy pronto se restablecerá la normalidad de todo el servicio ferroviario.

Un ofrecimiento

Una comisión de ingenieros industriales ha visitado al ministro de Fomento para ofrecerse, como maquinistas, caso de que continúe o se extienda la huelga de ferroviarios.

Añadieron, que en caso de aceptarse sus servicios, los alumnos harían de fogoneros.

El señor Villanueva les contestó, que tendrá en cuenta sus ofrecimientos.

Cambio de impresiones

Los ministros de Gobernación y Fomento han cambiado impresiones sobre la huelga de ferroviarios.

El señor Villanueva cree, que de no existir espíritu de verdadera transigencia por parte de los obreros, hoy mismo se conjuraría la huelga, porque la Compañía acordó esta mañana cumplir exactamente las prescripciones de la real orden que dictó el señor Gasset.

En Málaga

La huelga ha aumentado hoy, habiendo abandonado numerosos oficinistas, que abandonaron el trabajo a la primera indicación que les hicieron los obreros.

Esta mañana, grupos de huelguistas se presentaron en las oficinas invitando a los empleados que trabajaban a que boicotasen.

Acudieron fuerzas de la benemérita, las cuales detuvieron a cuatro obreros.

Hoy ha salido el correo, conducido por el jefe del depósito de máquinas.

Según noticias recibidas en Málaga, en la estación de Cereadilla actúa de jefe un empleado de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Telegramas de Bobadilla y Archidona, acusan que la huelga es general.

El comisario de guerra pidió al gobernador, que amparase los trabajos en la estación, para transportar al puerto cuatro vagones de harina que hay necesidad de enviar a Melilla.

Frecuentemente circulan rumores, de haber ocurrido sucesos en las líneas, pero no tienen confirmación.

La madrugada última conferencia por teléfono los ministros de Gobernación y Fomento, con el director de la Compañía y el gobernador.

Esta tarde se reunirán los ferroviarios y nombrarán un árbitro para que solucione el conflicto en unión del gobernador.

En Sevilla

La huelga de ferroviarios continúa igual.

Los correos de Málaga y Cádiz, salen conducidos por jefes. Iban en ellos muy pocos viajeros.

En algunas estaciones de la línea, a las que ayer acudieron algunos obreros, hoy se generalizó la huelga.

El jefe de la estación, que trabajaba en una máquina, se hirió en la cara y en el cuello.

El hijo del jefe, que tiene catorce años, sirve el aparato telegráfico.

Los obreros observan la misma actitud de ayer, y están dispuestos a no cejar hasta que reciban indicaciones de Málaga.

En Córdoba

Continúa la huelga.

La estación está abarrotada de mercancías.

De un tren especial de viajeros de Sevilla, se cayó uno de los pasajeros.

Los compañeros dispararon tiros logrando que el tren se detuviera.

El viajero fué recogido con varias heridas.

El señor Canalejas ha dicho a los periodistas, que según telegrama de Puente Genil, los huelguistas han apedreado una máquina, hiriendo a un jefe que la conducía.

Añadió, que el Consejo de administración de los Andaluces ha acordado conceder la devolución de las cuotas del Montepío a los asociados que lo soliciten.

Con ello cree el señor Canalejas que cesará la huelga.

Las Cortes

Madrid 27

Congreso

A las tres y cinco minutos declara abierta la sesión el conde de Romanones.

La concurrencia de diputados y público, es regular.

En el banco azul se encuentran el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación, Fomento, Marina e Instrucción pública.

Preguntas y ruegos

Aprobada el acta, el señor Giner de los Ríos reanuda el discurso que dejó en suspenso el sábado en defensa de las aspiraciones de los ingenieros industriales.

Recuerda lo que ocurrió a la creación del Cuerpo de ingenieros agrónomos, que también le pusieron dificultades los demás cuerpos.

Contesta al señor Giner el ministro de Fomento, quien repite argumentos que expuso en sesiones anteriores.

Invita a todos a que desistan de discutir el asunto, porque sólo conseguirán envenenar la discusión y entorpecer una solución rápida y satisfactoria.

Interviene el señor Alba, quien hace la historia del pleito de los ingenieros industriales, que plantearon la huelga precisamente cuando ensencharon del ministro de Fomento muy positivas y halagüeñas esperanzas en pro de sus intereses.

Alude a la actitud de los profesores y añade, que aunque los ingenieros son funcionarios públicos, cobran del Estado.

Ante la anarquía en que se han colocado todos - termina - el Gobierno no puede ceder a sus imposiciones.

Rectifican los señores Giner y Alba, y se suspende el debate.

Cuestiones navales

El señor Argüelles expone una interpelección sobre las obras en el Arsenal de La Carraca.

Examina el pliego de condiciones y el decreto de adjudicación, denuncia deficiencias de estabilidad y capacidad del dique, y pregunta para qué sirve éste, si no pueden entrar buques de gran calado.

Le contesta el ministro de Marina, pero tan bajo, que no se le oye.

Distintos asuntos

El señor Albornoz denuncia abusos cometidos por el Alcalde de Mazarrón y pide al señor Barroso que los corrija.

Denuncia además, que un teniente alcalde de Cádiz es a la vez delegado de Sanidad.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

El señor Soriano se adhiere a las denuncias del señor Albornoz y anuncia una interpelección sobre la conducta de los amigos políticos del señor Canalejas en Alcoy.

Se entra en el orden del día, continuando la discusión de

Los presupuestos

El señor Azcárate consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Empieza recordando las frases del señor González Besada, cuando combatía el plan del señor Rodríguez de la Haza: "Nuestra situación económica es peor que en 1899."

Recuerda juicios de otros ex ministros y declara que no se explica cómo

hay quien quiera ser ministro de Hacienda sin tener a que se presente el balance del Tesoro.

Encuadra la importancia de la Contabilidad y Estadística, no obstante lo cual están abandonadas ambas.

Habla del Tribunal de cuentas y anuncia que no examinará detenidamente los gastos e ingresos, porque ya se trató detenidamente de ello al discutirse los votos particulares del señor Salillas y los conservadores.

Se ocupa del presupuesto del ministerio de la Guerra, censurándolo energicamente.

Ahora que no tenemos colonias - dice - sostenemos cien mil hombres.

No hay presupuesto de gastos tan enorme como el nuestro en proporción con el país.

El impuesto progresional puede aplicarse a todas las contribuciones directas.

Además, a los monopolios se les debería sacar algún más provecho.

Recuerda, que el conde de Romanones dijo en Palacio, que el Congreso tenía secuestrada y preterida la regía prerrogativa. (Risas y rumores)

El conde de Romanones hace signos dudosos.

Se extiende en consideraciones de orden político, censura la falta de orientación económica y combate el empeño de acelerar la discusión de los presupuestos, que por ser de gran importancia debiera durar ocho meses.

Declara, que no comprende cómo se define una prerrogativa, porque si es tal, no puede ser detenida, y en cambio, de otro modo, la prerrogativa de las Cortes sería la detenida.

Anuncia, que la minoría conjuncionista está decidida a discutir cuanto quiera el Gobierno, incluso todo el verano, pero no se encuentra dispuesta a que haya presupuestos antes del verano.

Contesta al señor Azcárate el ministro de Hacienda.

Justifica su labor económica y repite de nuevo, que la situación del Tesoro no es tan mala como se cree.

Expone, que se han reducido las cifras de todos los ministerios en la forma más conveniente, y parodiando la frase de Napoleón dice, que para llegar a unos presupuestos de 1.200 a 1.500 millones se necesitan tres cosas: administración, administración y administración, ó sea orden, orden y orden.

Termina demostrando la sinceridad con que se han confeccionado los presupuestos.

Interviene el señor Canalejas, quien dice que el Gobierno, por deber, apresará el debate económico, no sólo por la regía prerrogativa, sino por las prerrogativas de la Cámara.

Las Cámaras francesas - dice - han dado preferencia a la discusión económica.

Demuestra la necesidad de no demorar este debate, y recogiendo palabras del señor Azcárate asegura que no habrá presupuestos antes del verano.

Dice, que el Gobierno está en el caso constitucional de legalizar la situación económica, dejando paso a otras reformas que son la esencia del partido y que tenemos - dice - el derecho y el deber de implantar, porque a pesar de cuanto se dice aún no se ha agotado la fuerza a esta situación.

El Gobierno aceptará todas las discusiones, pero se opondrá a la obstinación que anuncia el señor Azcárate y que sólo obedece a un mequetrueno de oposición.

Rectifica el señor Azcárate, quien trata de destruir la argumentación del señor Canalejas, insistiendo en sus argumentos de carácter político.

Recoge algunos conceptos del señor Navarro Reverter.

Después de rectificar ambos, se concede la palabra al señor González Besada.

Empieza diciendo, que no puede acusar al presupuesto de falta de sinceridad, porque para hacer un presupuesto sincero, son necesarias estadísticas y leyes que no existen aquí.

El presupuesto - dice - tiene una nota buena: la del principio de una orientación económica nacional.

Crea el señor Azcárate - añade - que no puede creerse que el partido liberal no tenga solución, porque todos los españoles tenemos siempre solución para todos los problemas, aunque los desconozcamos.

Dedica la última parte de su discurso a hacer manifestaciones puramente de carácter económico y a examinar diversos órdenes de presupuestos.

Le contesta el señor Canalejas, el cual dice que cuando el señor González Besada expuso su interpelección al señor Rodríguez de la Haza, el Gobierno, pero obedeció a la crisis que ocurrió entonces.

Ahora - dice - le contestamos presentando el presupuesto.

Respecto al aumento de noventa millones, hay que incluir infinidad de servicios e instituciones nacionales que antes no existían.

Cree que no se puede aspirar a una gran reducción de gastos, siendo además preciso cubrir otros que dejaron los conservadores.

Rectifica el señor González Besada, y tras ello se reanuda el Congreso en

Sesión secreta

Comienza votándose un suplicatorio del señor Azcárate, que es concedido por 87 votos contra 6.

Se pone a discusión otro del señor Romeo, quien pide que se lea el artículo periodístico origen de la querrela.

Se hace así y se vota concediéndolo 84 votos contra 5.

A propuesta de la Mesa se votan de una vez once suplicatorios que restan contra el señor Azcárate.

Son concedidos por 82 votos contra cinco.

Se reanuda la sesión pública y se levanta a segunda.

Senado

Después de los preliminares reglamentarios, y sin que ningún senador formule preguntas o ruegos, se concede la palabra al señor Allendesalazar, para que desarrolle su anunciada interpelección acerca del expediente del ferrocarril de Puertollano.

Hace historia de lo ocurrido y afirma que la devolución de fianza se hizo legalmente.

Le contesta el Sr. Canalejas, quien recuerda el debate que se sostuvo sobre el mismo asunto en el Congreso y reconoce que el señor Allende procedió dignamente en el asunto.

Rectifican los señores Allendesalazar y Canalejas, y se da por concluida la interpelección.

El señor La Rosa expone, que en Cáceres están abandonados los trabajos de excavación para el descubrimiento de un anfiteatro romano. Ruega al ministro de Instrucción pública que continúe.

El señor Alba ofrece hacer lo posible.

Se entra en el orden del día.

Se toma en consideración una proposición de ley para que se conceda el bronce necesario para fundir la estatua de Manuel Cano.

Se pone a discusión el proyecto de ley sobre las pensiones de las cruces de San Fernando.

El señor Anón pide que se modifique el artículo primero.

Le contesta el señor Portuondo.

Se aprueba el proyecto y se levanta la sesión.

Notas políticas

Madrid 27

Las mancomunidades

El señor Canalejas, ha manifestado nuevamente que está en absoluto decidido a que se discuta y apruebe cuanto antes el proyecto de mancomunidades.

El problema de Canarias

El señor Canalejas ha recibido telegramas de Las Palmas, dando cuenta, de que el meeting y la manifestación que se celebraron ayer resultaron imponentes.

Los diputados interesados en el asunto han visitado al señor Canalejas para pedirle que se ponga a discusión el proyecto de Canarias.

Probablemente mañana se reanudara este debate.

Visitas de gracias

Hoy han visitado al señor Canalejas varios senadores y diputados catalanes, para expresarle su agradecimiento por la presentación del proyecto de mancomunidades.

Peticiones a un ministro

Hoy ha visitado al ministro de Hacienda una comisión de empresarios de teatros, para pedirle que dé carácter definitivo a las disposiciones de su antecesor el señor Rodríguez sobre el concurso de los impuestos.

También le ha visitado una comisión de opositores a oficiales cuartos de Hacienda para pedirle, que se amplie el número de plazas.

La ley de emigración

Los días siete y ocho se reunirá en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley de emigración para oír informes orales.

Sin acuerdo

A pesar de que se afirmaba lo contrario, no se ha llegado a un acuerdo entre los conservadores y el Gobierno, respecto a la discusión del plan de carreteras.

Los conservadores afirman que su voto particular se discutirá ampliamente.

Meeting radical

El domingo se verificará en Madrid un meeting radical, en el que expondrá el señor Lerroux por qué no se ha hecho la unión de los republicanos.

Un dictamen

En el Congreso se ha reunido la comisión que entiende en el proyecto para la construcción de cuarteles en Bilbao, dictaminándolo favorablemente.

Firma del Rey

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto a la firma del Rey las disposiciones siguientes:

Jubilando con honores de magistrado del Tribunal Supremo, a D. Enrique Monfort, presidente de la Audiencia de Barcelona.

Nombrando para sustituirle a don José Catalá.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Barcelona, a don Millán Díaz, que era fiscal de la de Corona.

Nombrando para sustituirle, a don Leopoldo López.

Jubilando al fiscal de la Audiencia de Palma, don Ángel Terradellas.

Nombrando para sustituirle, a don Manuel Lardies.

Jubilando al magistrado de la Audiencia de Granada, don Carlos Martín.

El protectorado francés

Situación gravísima

La ciudad está cercada por las kabilas, de las que se defiende desesperadamente.

La guarnición francesa, cañonea incesantemente a los sitiadores.

Estos, embriagados con la esperanza del triunfo, aprietan el asedio.

La colonia española, se ha refugiado en nuestro consulado.

Otras noticias dicen, que la harka enemiga realizó anteayer, un ataque combinado a la ciudad por tres puntos distintos.

Un grupo trató de penetrar en la ciudad horadando un muro.

A este lugar acudió gendarmería, haciendo una defensa esforzada.

El fuego fué nutridísimo.

Las tropas del Norte de la ciudad, se defendieron a cañonazos y lanzaron varios obuses contra los bereberes.

A las tres de la madrugada, cesó el fuego, reanudándose a las seis de la mañana, con mayor intensidad.

Van veinte horas de lucha continuada.

Un grupo ha logrado penetrar en la ciudad.

Los franceses tienen varios heridos.

A las once de la mañana, la harka fué rechazada al otro lado del Sebú.

Por ambas partes ha habido muchas bajas.

Una compañía de legionarios ha marchado a la puerta de Tenh con objeto de acorralar al grupo de asaltantes que logró penetrar en la ciudad.

Los tres núcleos en que estaba dividida la harka, y que atacaron a la capital por tres puntos distintos, su maban 5.000 hombres.

El barrio de los consulados está defendido por tropas francesas.

Las bajas de los insurrectos deben ascender a doscientas, entre muertos y heridos.

Las de los franceses pasan de ciento.

Los generales Moinier y Brulard dirigieron la defensa desde las avanzadas.

Un batallón de Infantería de Marina custodia el palacio del Sultán.

Se teme que los habitantes de Fez se unan a los revolucionarios.

Estos han recibido refuerzos.

Los rebeldes en Fez

De Tánger telegrafían con referencias a noticias oficiales, que se supone se han recibido en la Legación de España, que los bereberes han logrado entrar en Fez.

Impresión y refuerzos

Las anteriores noticias producen en París sensación enorme.

El Gobierno francés ha decidido enviar urgentemente a Marruecos cinco batallones de refuerzo.

Una ocupación

Dicen de Uxda, que la columna Giavard, formada por 4.500 hombres y doce cañones, salió de Mirarda, atravesó el Muluya y ocupó sin resistencia Cherit.

Ataque confirmado

El señor Canalejas al recibir hoy a los periodistas, confirmó la noticia del ataque de los kabilenos a Fez.

Según dijo, el ministro de España en Tánger ha comunicado un radiograma de nuestro cónsul en Fez, el cual participa, que los bereberes atacaron por tres puntos diferentes la ciudad, y consiguieron penetrar por uno de ellos.

Los españoles se refugiaron en el consulado, pero en el interior de la ciudad nada ocurrió que justificase los temores.

La lucha se circunscribió al arrabal donde penetraron los kabilenos.

Estos fueron rechazados.

Para ello fué preciso emplear cañones.

El encuentro fué verdaderamente serio.

El último telegrama del ministro de España en Tánger dice, que el cónsul en Fez le participa por medio de un radiograma, que ha cesado el ataque a la ciudad.

Ahora sólo se hace algún fuego de cañón contra los grupos que se refugian en el arrabal Norte de la ciudad.

La situación fué crítica a las cinco de la mañana porque penetraron los kabilenos en las murallas.

Poco después fueron arrojados.

Telegrama confirmatorio

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama, que confirma los desórdenes en Fez.

No añade ningún detalle a los ya conocidos.

España en el Rif

Madrid 27

La amistad de los moros

Se sospecha en Melilla, que algunos jefes de kabilas que se dicen amigos nuestros, están en inteligencia con los rebeldes.

Algunos de ellos han sido apresados.

Se hacen gestiones para capturar a los restantes.

Se les impondrá un castigo ejemplar.

La harka

Las noticias que se tienen de la harka enemiga son contradictorias, no pudiendo decir nada exacto de ella.

Los franceses en apuro

En Melilla se tienen referencias indígenas fidedignas, según las cuales, el campamento francés de Merarda fué atacado por los moros.

CAROLINA INVERNIZIO

La Ciudad Misteriosa

83

Especialmente á uno, que, creyéndose mujer, se enamoró de él, al tal hizo creer que robaba en las casas de la aristocracia, fingiéndose vendedora ambulante de encajes y objetos de fantasía, y que le resultaba difícil realizar los objetos pedidos.

Con este motivo el joven disfrazado de mujer fué presentado al general jefe de la sociedad, donde le faltarían encubridores para vender su mercancía.

Cayeron en el lazo, y la falsa vendedora en poco tiempo ganó la confianza de todos; pero una noche a la reunión de malvivientes era tan numerosa y se esperaba en vano al general, una legión de guardias de orden público, guiados por valiente joven, invadió el lugar donde se reunían para organizar planes, y todos, ó casi todos los que formaban la cuadrilla, fueron arrestados.

Solamente si general fué imposible descubrirle.

La policía debía saber dónde se escondía; pero se guardó bien de revelarlo, y se dijo que había huido al extranjero.

De esa manera, la seguridad pública estaba restablecida.

La noticia que también sorprendió fué saber que el barón Negro había decidido meterse en el mundo que antes de tomar tal decisión se había despojado de los bienes, distribuyéndolos en forma de beneficencia.

Notable fué su legado de mil liras al Hospicio de la infancia abandonada, y cien mil al hospital de niños, dando la preferencia a los más castigados por la vida.

Y todo aquello era verdad ¿era posible?

¡Aquel hombre corrompido había desafiado al mundo haciendo los más repugnantes actos, po día repentinamente convertirse en un gran benefactor?

Si; el milagro se había cumplido por obra de Bina y de Lidia.

Le primera, despertando en Ballo un amor santo é ignominioso de esas pasiones que redimen al hombre, alejado de él. El mal del mal, ofreciendo en holocausto la existencia.

No obstante, pronto comprobó que tal felicidad no era para su contacto hubiera cantado a aquel ángel; y deseando que no le mal dijera siempre dejar sus haberes y el producto del cheque que había sustituido su cómplice, á los pobres.

Aquellos que más habían sufrido como la hija de Fiorella en la infancia.

El robo, el delito, produciendo una buena acción.

Además, desde el momento en que Lidia había aparecido al Barón Negro.

PARA BUENOS AIRES
ou escalas en Las Palmas, Río Janeiro, Santos y Montevideo.
 Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Comida a la española.
 Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante
 anticipación.
 Para más informes, su consignatario M. BERJON. — Boulevard del Príncipe 59. — Almería

BUENOS AIRES
Buenos Aires, Santos y Montevideo
primera y tercera clase. Comida á la española
mandar sus documentos con bastante
— Boulevard del Príncipe 59. — Almería

Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 22 de Junio, por el
de Almería, para el transporte de pasajeros con destino
A BUENOS AIRES (América del Sur)
Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonaje, do-
ce y telegrafo sin hilos Paraná, Formosa, Pampa, Plata, Salta y
Riviva.

SALTA

establecimiento de coloniales y chacinadas.
MEGO ALVAREZ GUTIERREZ,
especialidad en jamones dulces y
salsas. — an Juan de Dios y Fuente
Leva. Granada.

ma de cría con leche fres-
ca y caprimeriza pa-
ra casa de los padres. — Darén ra-
n, Plaza del Salvador 6, Filomena

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA
CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES

Capital social suscrito	1 000 000 de pesetas.
Capital desembolsado	600 000

DIRECCION GENERAL: LOS MADRAZO, NUM. 34.—MADRID

OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES

Seguro contra la muerte é inutilización del ganado.—Seguro de incendio y de cosechas.—Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado.

Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de Seguro.

Inspector en esta ciudad, D. Antonio Pérez, Elvira 117.

Delegado en Granada, D. Blas Martínez Miranda, calle de San Matías num. 28.

Acreditada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros en 30 de Marzo de 1903.

Capital: 12.500.000 pesetas

Talleres de vagones en Barazm (Gipuzkoa), de turbinas, maquinaria y calderería en Estaza (Albano), y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Zúñiga.

Domicilio social: Bilbao.— Oficina central: Prim, núm. 5.— Madrid.

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece á esta Sociedad, y acaba de montarse de nuevo, y está de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; consúrgese toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites; puentes, armaduras, grúas armadas, columnas de gran efecto para construcción, etc.— La propia fábrica tiene un taller completamente dotado de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para minas.— Precios sin competencia.

Dirigida: á D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA, (Arraizaga) 21, Teléfono LINARES.

FRESUPUESTOS • CATALOGOS • PROYECCION

Antes de usarlo



Agua de las Circasianas

del Dr. Thomson

La más eficaz é infalible para embellecer la tez y evitar la rojez de los brazos y de las manos. Todas las afecciones de la piel, tales como pecas, lunares, culebrillas, etc. se quitan en poco tiempo empleando esta agua.

Precio del frasco Ptas. 4.—

Se vende en Granada, en la Perfumería de D. Pablo Rodríguez.—Lá

Después de usarlo



El mejor papel de fumar es el

ABADIE

Realde en todos los estancos

Ama de oria con leche fresca para casa de los padres.—Darán razón, calle del Salvador núm. 11, (Albajeta). An

El nuevo y magnífico vapor SALTA, por sus excelentes condiciones para clases de pasaje, hay pocos paquetes que lo igualen y ninguno supere. Es de 11.000 toneladas y desarrolla un andar de 18 millas hora.

¡MUY IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, se solicita con tiempo. Los pasajes de tercera clase, mandarán a bordo, con el equipaje, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifestos de embarque se cierran en cuanto este cubierto: estas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: **HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. A.**—Boulevard del Príncipe, 78 y 75.—ALVERA.

PRECIOS		Post
peñas ajejo, tinto		6
peñas extra, tinto		8
peñas ajejado,		18
re vinico garant	1	7
id. id.		050
id. id.		250
desnaturalizado	1	
Servicio a domicilio.		

Célebres pildoras para la segura y completa curación para las

Enfermedades Secretas

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, 430 rra les caja, y se remiten por correo 3 todas partes.

La correspondencia, Carretas, 40 Madrid.

Le Graciosa, Farmacia de J. Orta Píazon, San Jerónimo, 13.

Almanaca En muy pocos días,

TURIA
Almería para Orán los días
21 de cada mes, y de Orán
Almería, los días 7, 17 y 27 de
mes.
Se despacha por sus Consignatarios
Almería, Ugo de Ricardo G.
Sociedad en comandita, Bu
del Protector, 76.

Gamitas á medida desde 3 pta.
Se lava y plancha toda clase de
ropa blanca, precios de costumbre.
Planchado á máquina.

Se venden un brek nuevo, un
sociole en buen
estado, unas guarniciones inglesas y
muebles sobrantes.
Se alquilan buenisimos pisos con

Este establecimiento se ha
nando grandes reformas, pro
de vinos y licores de las mejo
neces como así de los salient
edos de Jazelle, de los Brac Mi
de Vini &c.

de cada joya - antes & después -
did. - Después será todo - En
es REGENT.
Acuerdo del Comité de

Nicolas Diaz **Berzano.** - Ho-
lojero y platera.
Somez, 32.-Gran da-
ta Elejorja y Platera.-Toda
estas marcas de Belojoria.
mura plata v oro.

la esposa adorada de Miguel. Para sus abuelos que aprende la adorada nietecita, lo que los unía haría más el lazo de amor, y más

ña casa que le recogie
ño, quedando siempre el
confidente de Miguel, el
de Rosario, así como Li-
posa del simpático joven
la dama de compañía de
Mary, la que no podía pa-
sillo.

mañanas de nuestro pri-
tuvieron un premio a sus
tantos otros de esos des-
s mueren de necesidad y
lites de llegar á ser adul-
nas oscuras de padres
sin entrañas.

...pide justicia, la piedad
...ación no duran largo
...el mundo olvida.
...nte, la legión de los má-
...ta, y los que quedan
...adecerlos no pueden ha-
...asa que pedir a Dios por
...rá el mundo... y la vida.

IN DE LA NOVELA